

06 de Mayo del 2,022
Oficio No. 301-2,022
Ref. rogg/TES.

Natali Marisela Orozco López
Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal
Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez,
Departamento de San Marcos

De acuerdo a lo solicitado sobre el **numeral 12 del Artículo 10 del Decreto 57-2,008**, Ley de Acceso a la Información Pública, se le informa que en el Mes de Abril del 2,022 en la Empresa Eléctrica Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, no se liquidaron viáticos por viajes nacionales e internacionales con fondos de la Empresa Eléctrica Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos.

Según reporte adjunto.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, y sin más sobre el particular:



T.A.E. Rovin Oswaldo Godínez Godínez
Tesorero
Empresa Eléctrica Municipal.



c.c. archivo.

 +502 7760-7228

 eemsp@gmail.com

 7av 3-29 zona 2 San Pedro Sac. S.M.


San Pedro Sacatepéquez, San Marcos 05 de mayo de 2,022
Oficio No. 30-2022
Ref.sagg/AUX.CONT.II

T.A.E. Rovin Oswaldo Godínez Godínez
Tesorero
Empresa Eléctrica Municipal

Reciba un cordial y atento saludo esperando que sus labores diarias sean de éxito.

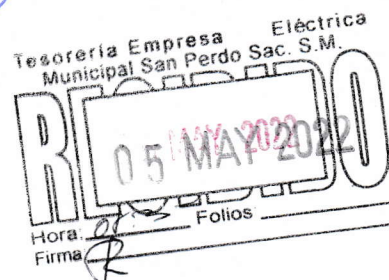
De acuerdo a lo solicitado, sobre numeral 12 del artículo 10 del Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública se le informa que del 1 al 30 de abril de 2,022 **"NO SE LIQUIDARON VIÁTICOS"** por viajes Nacionales financiados con fondos de la Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos para funcionarios, empleados públicos o cualquier otra persona.

Sin más sobre el particular me es grato suscribirme de usted.



P.C. Samuel Aramis González Godínez
Auxiliar de Contabilidad II

c.c.arch.



+502 7760-7228

eemsps@gmail.com

7av 3-29 zona 2 San Pedro Sac. S.M.